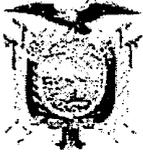


Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

ria.-

0000001

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GRANCOMERCIO CIA.LTDA.

OTORGA:

SERGIO ALFREDO PEREZ SALAZAR

CAPITAL ANTERIOR: \$ 1,057.542.00

AUMENTO DE CAPITAL: \$ 180,000.00

CAPITAL ACTUAL: \$ 1,237,542.00

DI: 3 COPIAS (R/T)

Am

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día diez de julio del año dos mil quince, ante mi DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, Notaria Tercera del cantón Quito, comparece el señor SERGIO ALFREDO PEREZ SALAZAR en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía GRANCOMERCIO CIA.LTDA., de conformidad al nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, pues me han presentado sus documentos de identidad; bien instruido por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura que se celebraría proceden, libre y voluntariamente, me solicitan elevo a escritura



Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine, teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

pública el contenido de la minuta cuyo texto es el que sigue:

SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de aumento del capital y reforma de Estatuto Social, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor SERGIO ALFREDO PEREZ SALAZAR en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía GRANCOMERCIO CIA.LTDA., conforme se desprende del nombramiento que se agrega al presente instrumento. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, hábil para contratar, domiciliado en esta ciudad de Quito D.M.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía GRANCOMERCIO CÍA LTDA. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el ocho de mayo del dos mil seis, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el diecinueve de mayo del mismo año.-

b) Con fecha veinticuatro de noviembre del dos mil seis, mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el diecinueve de enero del dos mil siete, se amplió el objeto social y se reformó el Estatuto Social de la Compañía GRANCOMERCIO CIA.LTDA.- c) Mediante Escritura Pública del día diecinueve de octubre del año dos mil doce, otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil, el día veinte de diciembre del año dos mil doce, la Compañía GRANCOMERCIO CIA. LTDA aumentó su capital social a la suma de quinientos cincuenta mil dólares de los

Am

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

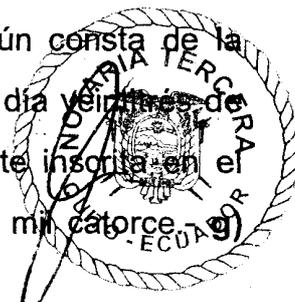


NOTARIA
TERCERA

0000002

Estados Unidos de América, dividido en quinientas cincuenta mil participaciones de un dólar cada una. d) Mediante Escritura Pública celebrada el primero de marzo del año dos mil trece, otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil, el día nueve de agosto de dos mil trece, la Compañía GRANCOMERCIO CIA. LTDA absorbió a la Compañía VISIONLED S.A. y aumentó su capital social a la suma de setecientos veintisiete mil quinientos cuarenta y dos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en setecientos veintisiete mil quinientos cuarenta y dos participaciones de un dólar cada una.- e) Mediante Escritura Pública celebrada el día dos de septiembre de dos mil trece, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el día quince de noviembre del mismo año, la Compañía GRANCOMERCIO CIA. LTDA aumentó su capital a la suma de novecientos cincuenta y siete mil quinientos cuarenta y dos dólares de los Estados Unidos de América, divididos en novecientos cincuenta y siete mil quinientos cuarenta y dos participaciones de un dólar cada una.- f) En Junta General Extraordinaria Universal celebrada el día veintitrés de enero de dos mil catorce, los señores socios de la Compañía GRANCOMERCIO, consienten en la cesión de participaciones que la Compañía KEYWEST MANAGMENT S.A y el señor Beker Dávila Ledesma realizan a los socios Sergio Alfredo Pérez Salazar, Luis José Rafael Pallares Troya, Ricardo Wright Castro y Francisco Romo Leroux Espinosa, según consta de la Escritura de Cesión de participaciones suscrita el día veintitrés de marzo de dos mil catorce, que fuera debidamente inscrita en el Registro Mercantil el día nueve de mayo de dos mil catorce.

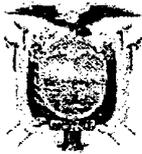
Alm



Mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaria Tercera del Cantón Quito, la Dra. Jaqueline Vasquez Velastegui, el día dieciocho de julio del año dos mil catorce, y debidamente inscrita el día ocho de agosto del mismo año en el Registro Mercantil del mismo cantón, la Compañía GRANCOMERCIO CIA. LTDA aumentó su capital social a la suma de un millón cincuenta y siete mil quinientos cuarenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (USD\$1,057,542.00), dividido en un millón cincuenta y siete mil quinientos cuarenta y dos participaciones de un dólar cada una.- h) En Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía Grancomercio Cía. Ltda. celebrada el día dieciséis de marzo del año dos mil quince, los socios de la compañía resolvieron Capitalizar y reinvertir el valor de USD\$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL DÓLARES), provenientes de las utilidades del año dos mil catorce, acta que se adjunta como habilitante a la presente escritura.- i) Finalmente, en sesión celebrada el día treinta y uno de mayo de dos mil quince, la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía GRANCOMERCIO CIA. LTDA., copia de cuya acta se agrega como documento habilitante, aprobó el aumento del capital suscrito y pagado y la consiguiente reforma del Estatuto social de la Compañía. Así mismo, en dicha se Junta se autorizó al Gerente General a otorgar la correspondiente Escritura Pública y a realizar los actos necesarios para su perfeccionamiento.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.**- El señor SERGIO ALFREDO PEREZ SALAZAR, en su calidad de Gerente General de la Compañía GRANCOMERCIO CIA. LTDA, declara bajo juramento que ha verificado las cifras del

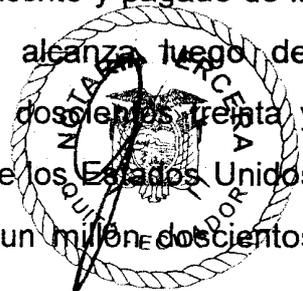
Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

0600003



NOTARIA
TERCERA

aumento de capital, que las mismas se ajustan a las cuentas y contabilidad de la Compañía GRANCOMERCIO CÍA. LTDA. y que coinciden con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios llevada a cabo el día treinta y uno de mayo del año dos mil quince. Adicionalmente, realiza las siguientes declaraciones juramentadas: a) La Compañía GRANCOMERCIO CÍA. LTDA. no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones.- b) La Compañía GRANCOMERCIO CIA. LTDA no tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- c) Que la Compañía GRANCOMERCIO CIA. LTDA. tiene actualmente un capital suscrito y pagado de un millón cincuenta y siete mil quinientos cuarenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,057.542.00) dividido en un millón cincuenta y siete mil quinientos cuarenta y dos participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (US\$1.00) de los Estados Unidos de América cada una.- c) Se aumenta el capital suscrito y pagado de la Compañía GRANCOMERCIO CIA. LTDA. en ciento ochenta mil (USD\$180,000.00) dólares de los Estados Unidos, conforme consta del cuadro de integración de capital que se incorpora como habilitante de la presente escritura pública.- d) Se emiten ciento ochenta mil nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar (USD\$1.00) de los Estados Unidos de América cada una.- e) El capital suscrito y pagado de la Compañía GRANCOMERCIO CIA. LTDA. alcanza luego del aumento efectuado, a un total de un millón doscientos treinta y siete mil quinientos cuarenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,237,542.00) dividido en un millón doscientos



treinta y siete mil quinientas cuarenta y dos participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una.- f) Se reforma el Artículo Quinto y Trigésimo Segundo del Estatuto Social de la Compañía, de tal manera que en adelante diga: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de US\$1,237,542.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS Dólares de los Estados Unidos) dividido en 1.237.542 (UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTAS CUARENTA Y DOS) participaciones de US\$ 1.00 (un dólar de los Estados Unidos) cada una.- ARTICULO TRIGÉSIMO SEGUNDO: INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- El capital social de UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,237,542.00), está íntegramente pagado por los socios de acuerdo al siguiente detalle: el señor Ricardo Enrique Wright Castro ha suscrito y pagado DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTAS OCHO (247.508) participaciones de un dólar cada una; el señor Francisco Javier Vicente Romo Leroux Espinosa ha suscrito y pagado DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTAS OCHO (247.508) participaciones de un dólar cada una, el señor José Rafael Pallares ha suscrito y pagado DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTAS OCHO (247.508) participaciones de un dólar cada una, el señor Sergio Alfredo Pérez Salazar ha suscrito y pagado CUATROCIENTAS NOVENTA Y CINCO MIL DIECIOCHO (495.018) participaciones de un dólar cada una."- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura.-

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

0000004



NOTARIA
TERCERA

HASTA AQUI LA MINUTA.- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por la Abogada María José Ferro Albornoz, profesional con matrícula número Ocho mil setecientos cincuenta, del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente la presente a los compareciente por mí, la Notaria, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

SA
SERGIO ALFREDO PEREZ SALAZAR

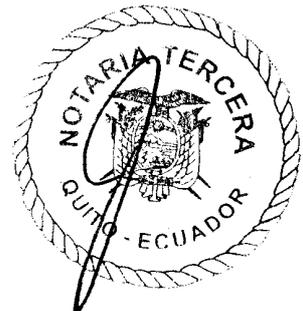
C.C. *1703858819*



Jacqueline Vasquez

DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



73166

Quito, 3 de septiembre de 2012

Señor
SERGIO ALFREDO PEREZ SALAZAR
Presente.-

De mi consideración.-

La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **GRANCOMERCIO CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período estatutario de **CINCO AÑOS**.

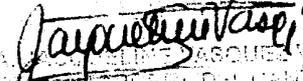
En su calidad usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus facultades se encuentran enumeradas en el artículo vigésimo octavo de la escritura pública de constitución de la Compañía que fuera otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, el día 8 de mayo de 2006 que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día 19 de mayo del mismo año, bajo el número 1208, Tomo 137; así como en la escritura pública de ampliación del objeto social y reforma del Estatuto otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, el día 24 de noviembre del año 2006, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día 19 de enero del año 2007, bajo el número 197, Tomo 138.

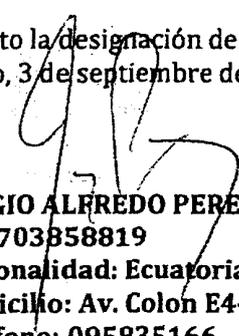
Atentamente,


MARIA JOSE FERRO ALBORNOZ
SECRETARIA ADHOC DE LA JUNTA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con el Código de Procedimiento Civil numeral 5 del
Art. 18 de la Constitución de 2008 que la COPIA que
se anexa es igual al documento presentado ante mi
Oficio.

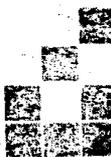

DRA. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de **GRANCOMERCIO CIA. LTDA.**
Quito, 3 de septiembre de 2012


SERGIO ALFREDO PEREZ SALAZAR
C.I:1703858819
Nacionalidad: Ecuatoriana
Domicilio: Av. Colon E4-105
Teléfono: 095835166

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° **12438** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **143**
Quito, a **11 SEP 2012**


Dirección Nacional de Registro de Deeds y
Registro Mercantil

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

1

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA GRANCOMERCIO CIA.LTDA.**

En la ciudad de Quito, D.M., el día de hoy **31 de MAYO de 2015**, siendo las 10h00, en las oficinas de la Compañía ubicadas Av. Colón E4-105 y 9 de Octubre, Edificio Solamar, Piso 9, Oficina 901, se reúnen los socios de la compañía GRANCOMERCIO CIA. LTDA con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria Universal de Socios:

Asisten a esta Junta los siguientes socios:

- a) El señor Ricardo Wright, por sus propios y personales derechos, en representación de DOSCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS OCHO (211.508) participaciones de un dólar cada una.
- b) El señor Francisco Romo Leroux, por sus propios y personales derechos, en representación de DOSCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS OCHO (211.508) participaciones de un dólar cada una.
- c) El señor José Rafael Pallares por sus propios y personales derechos, en representación de DOSCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS OCHO (211.508) participaciones de un dólar cada una.
- d) El señor Sergio Alfredo Pérez Salazar, por sus propios y personales derechos, en representación de CUATROCIENTOS VEINTE Y TRES MIL CERO DIECIOCHO (423.018) participaciones de un dólar cada una.

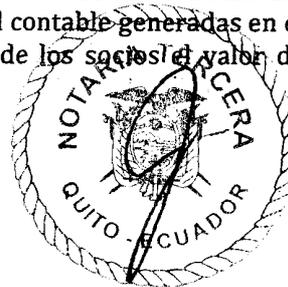
Preside la Junta el señor José Rafael Pallares y actúa como Secretario el señor Sergio Perez. El señor Presidente dispone que el señor Secretario compruebe el quórum presente. Los socios concurrentes representan el 100% del capital suscrito y pagado, por lo que resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de conformidad con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

En consecuencia, por unanimidad los socios de la Compañía GRANCOMERCIO CIA. LTDA resuelven tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el Aumento de capital suscrito y pagado y Reforma del Estatuto Social de la Compañía GRANCOMERCIO CIA. LTDA.
2. Aprobación del Acta.

1. Conocer y Resolver sobre el Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma del Estatuto Social de la Compañía GRANCOMERCIO CIA. LTDA.

En relación con el unico punto del orden del día, el Gerente General manifiesta, que según lo acordado en la Junta General Ordinaria de Socios en sesión celebrada el 16 de marzo de 2015, y de conformidad con el resultado del ejercicio 2014, existen USD\$436,644.06 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 06/100) de utilidad contable generadas en el ejercicio económico del año 2014; y que queda a disposición de los socios el valor de



USD\$270,309.14 (DOSCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 14/100). En tal sentido, da lectura al Acta de Junta General Ordinaria de Socios de 16 de marzo de 2015, en donde los socios resolvieron capitalizar el valor de usd\$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). Para este efecto el Gerente General exhibe el cuadro de integracion de capital, elaborado con la Contadora, para conocimiento de los socios.

Por lo tanto los socios, luego de deliberar, resuelven por unanimidad lo siguiente:

- a) Capitalizar el valor de **USD\$180,000.00** (CIENTO OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) provenientes de las utilidades del año 2014, según lo acordado en Acta de Junta General Ordinaria Universal de Socios de 16 de marzo de 2014 y según lo ratificado en esta sesión.
- b) Finalmente, el saldo de usd\$90,309.14 (NOVENTA MIL TRESCIENTOS NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 14/100) se mantendrá en utilidades retenidas, no distribuidas.
- c) Por lo tanto, los socios aprueban por unanimidad **aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía GRANCOMERCIO CIA. LTDA, en la suma total de USD\$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** provenientes de la capitalización de las utilidades del año 2014, de conformidad con el cuadro de integración de capital que se adjunta a la presente Acta y que se lo aprueba por unanimidad.
- d) Luego de algunas deliberaciones, los socios presentes, aceptan por unanimidad aumentar el capital social de la Compañía, de conformidad con el cuadro de integración que se adjunta a la presente Acta, negocian fracciones, de tal manera que el nuevo capital de la Compañía sea de **US\$1,237,542.00** (UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS Dólares de los Estados Unidos) dividido en 1.237.542 (UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTAS CUARENTA Y DOS) participaciones de US\$ 1.00 cada una.
- e) Por último, los socios por unanimidad, deciden reformar los siguientes artículos del Estatuto Social de la Compañía, de tal manera que en adelante digan:

"ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de US\$1,237,542.00 (UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS Dólares de los Estados Unidos) dividido en 1.237.542 (UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTAS CUARENTA Y DOS) participaciones de US\$ 1.00 (un dólar de los Estados Unidos) cada una."

"ARTICULO TRIGÉSIMO SEGUNDO: INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- El capital social de UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS dólares de los Estados Unidos de America(US\$1,237,542.00), está íntegramente pagado por los socios de acuerdo al siguiente detalle: el señor Ricardo Enrique Wright Castro ha suscrito y pagado DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTAS OCHO (247.508) participaciones de un dólar cada una; el señor Francisco Javier Vicente Romo Leroux Espinosa ha suscrito y pagado DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTAS OCHO (247.508) participaciones de un dólar cada una, el señor José Rafael Pallares ha suscrito y pagado DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTAS OCHO (247.508) participaciones de un dólar cada una, el señor Sergio Alfredo Perez Salazar ha suscrito y pagado CUATROCIENTAS NOVENTA Y CINCO MIL DIECIOCHO (495.018) participaciones de un dólar cada una."

0000006

Finalmente, los socios autorizan expresamente al Gerente General o al Presidente de la Compañía para que de forma individual o conjunta suscriban la escritura de aumento de capital y de reforma de Estatuto Social de la Compañía GRANCOMERCIO CÍA. LTDA., y para realizar todas las gestiones que sean necesarias para formalizar lo resuelto por los socios en esta Junta General Extraordinaria Universal.

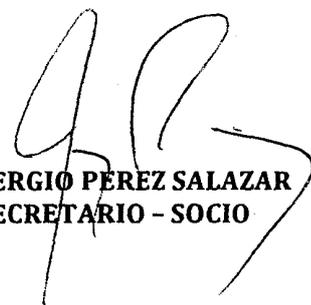
No habiendo otro asunto que tratar, a las 11h00 el Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

A las 11h15 horas se reinstala la sesión con la presencia de los socios anotados al inicio. La secretaría da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

El Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte los socios.


JOSE RAFAEL PALLARES TROYA
PRESIDENTE - SOCIO


RICARDO ENRIQUE WRIGHT
SOCIO


SERGIO PEREZ SALAZAR
SECRETARIO - SOCIO


FRANCISCO ROMO LEROUX ESPINOSA
SOCIO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
GRANCOMERCIO CIA.LTDA.**

En la ciudad de Quito, D.M., el día de hoy 16 de marzo de 2015, siendo las 10h00, en las oficinas de la Compañía ubicadas Av. Colón E4-105 y 9 de Octubre, Edificio Solamar, Piso 9, Oficina 901, se reúnen los socios de la compañía GRANCOMERCIO CIA. LTDA con el objeto de celebrar una Junta General Ordinaria Universal de Socios:

Asisten a esta Junta los siguientes socios:

- a) El señor Ricardo Wright, por sus propios y personales derechos, en representación de DOSCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS OCHO (211.508) participaciones de un dólar cada una.
- b) El señor Francisco Romo Leroux, por sus propios y personales derechos, en representación de DOSCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS OCHO (211.508) participaciones de un dólar cada una.
- c) El señor José Rafael Pallares por sus propios y personales derechos, en representación de DOSCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS OCHO (211.508) participaciones de un dólar cada una.
- d) El señor Sergio Alfredo Pérez Salazar, por sus propios y personales derechos, en representación de CUATROCIENTOS VEINTE Y TRES MIL CERO DIECIOCHO (423.018) participaciones de un dólar cada una.

Preside la Junta el señor José Rafael Pallares y actúa como Secretario el señor Sergio Pérez.

El señor Presidente dispone que el señor Secretario compruebe el quórum presente. Los socios concurrentes representan el 100% del capital suscrito y pagado, por lo que resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Socios, de conformidad con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

En consecuencia, por unanimidad los socios de la Compañía GRANCOMERCIO CIA. LTDA resuelven tratar el siguiente Orden del Día.

1. Conocer y resolver sobre el Informe de Administración
2. Conocer y resolver los Estados Financieros

3. Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Externa
4. Conocer y resolver sobre el Destino de las Utilidades
5. Aprobación del Acta.

1. Conocer y resolver sobre el informe de la administración.

Por Secretaría se da lectura al informe de la administración. La Junta General, después de deliberar sobre el informe, los aprueba por unanimidad.

2. Conocer y resolver los estados financieros.

En consideración al segundo punto del orden del día, la Junta General después del conocimiento del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias, ambos documentos cortados a 31 de diciembre de 2014, los aprueba por unanimidad.

3. Conocer y resolver sobre el informe de auditores externos.

Por Secretaría se da lectura al informe de los auditores externos. La Junta General, después de deliberar sobre el informe lo aprueba por unanimidad.

4. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades.

En relación con este punto, el Gerente General manifiesta a los socios de la compañía que :

De conformidad con el resultado del ejercicio existen USD\$436,644.06 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 06/100) de utilidad contable generadas en el ejercicio económico del año 2014; y que queda a disposición de los socios el valor de USD\$270,309.14 (DOSCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 14/100)

Por lo tanto, los socios, luego de deliberar, resuelven por unanimidad lo siguiente:

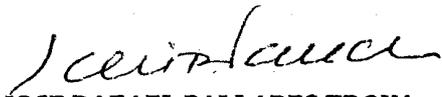
- a) Capitalizar y reinvertir el valor de USD\$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL DÓLARES), provenientes de las utilidades 2014.
- b) El saldo quedará en utilidades retenidas.



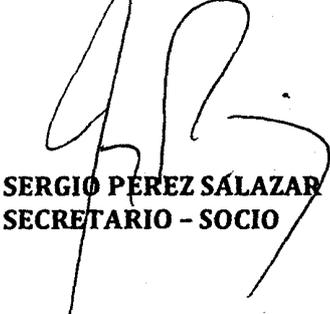
No habiendo otro asunto que tratar, a las 11h00 el Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

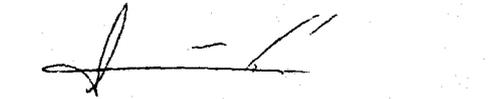
A las 11h15 horas se reinstala la sesión con la presencia de los socios anotados al inicio. La secretaria da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

El Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte los socios.


JOSE RAFAEL PALLARES TROYA
PRESIDENTE - SOCIO


RICARDO ENRIQUE WRIGHT
SOCIO


SERGIO PEREZ SALAZAR
SECRETARIO - SOCIO


FRANCISCO ROMO LEROUX ESPINOSA
SOCIO

GRANCOMERCIO CIA. LTDA.

0000008

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

1. Capital Actual USD: 1.057.542,00
 Valor por Participación: 1,00
 No. De participaciones 1.057.542,00

SOCIO	No. De Participaciones	Total Capital	% Participación
Ricardo Wright	211.508	211.508,00	20,000%
Francisco Romo Leroux	211.508	211.508,00	20,000%
José Rafael Pallares	211.508	211.508,00	20,000%
Sergio Pérez	423.018	423.018,00	40,000%
TOTAL	1.057.542	1.057.542,00	100,00%

2. AUMENTO DE CAPITAL 2015:
 Incremento de Capital USD: 180.000
 Valor por Participación: 1,00
 No. De Participaciones 180.000

SOCIO	No. De Participaciones	En utilidades 2014	Capital Pagado	Total % Participación
Ricardo Wright	36.000	36.000,00	36.000	20,00%
Francisco Romo Leroux	36.000	36.000,00	36.000	20,00%
José Rafael Pallares	36.000	36.000,00	36.000	20,00%
Sergio Pérez	72.000	72.000,00	72.000	40,00%
TOTAL	180.000	180.000,00	180.000	100,00%

3. NUEVO CAPITAL:
 Nuevo Capital USD: 1.237.542
 Valor por Participación: 1,00
 No. De Participaciones: 1.237.542

SOCIO	No. De Participaciones	Capital Pagado	% Participación
Ricardo Wright	247.508	247.508	20,000%
Francisco Romo Leroux	247.508	247.508	20,000%
José Rafael Pallares	247.508	247.508	20,000%
Sergio Pérez	495.018	495.018	40,000%
TOTAL	1.237.542	1.237.542	100,00%

SERGIO PEREZ
 REPRESENTANTE LEGAL

MARITZA ALBAN
 CONTADOR





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO REG: 17223567881
RAZON SOCIAL: GRANCOMERCIO CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL:** FEC. INICIO ACT.: 11/11/2011

NOMBRE COMERCIAL: GRAN COMERCIO **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONOMICAS: **FEC. REMICIO:**

SERVICIOS DE PUBLICIDAD:

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDU Calle: AV. LAS MONJAS Número: SIN Inscripción: CARLOS JULIO AROSEMENA Referencia: FRENTE AL COLISEO GRANAZA Edificio: C.C. AVENTURA PLAZA Oficina: 1 Y 2, Telefono Trabajo: 042206738 Telefono Trabajo: 042201574 Telefono Trabajo: 042201644

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL:** FEC. INICIO ACT.: 22/03/2010

NOMBRE COMERCIAL: GRAN COMERCIO **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONOMICAS: **FEC. REMICIO:**

SERVICIOS DE PUBLICIDAD:

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: EL VECINO Calle: AV. ESPAÑA Número: SIN Inscripción: ELIA LUIT Referencia: FRENTE AL TERMINAL TERRESTRE Conjunto: AEROPUERTO MARISCAL LAMAR Edificio: CORPORACION AEROPORTUARIA CUENCA Telefono Trabajo: 072061958 Celular: 087804176

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, el 01 de Enero de 2013

Guayaluisa
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCION REGIONAL NORTE
01 ENE. 2013
SERVICIOS TRIBUTARIOS
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JORN036907 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 01/01/2013 12:19:12

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 170385881-9

CECULA DE
 CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PEREZ SALAZAR
 SERGIO ALFREDO
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 2014-01-08
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-01-08

FECHA DE NACIMIENTO 1989-11-28
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 IRENE FRANCISCA
 ROMO LEROUX DARQUEA

0000009

INSTRUCCIÓN
 BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 EMPLEADO PRIVADO

VM431322

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 PEREZ ALVARO PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 BALAZAR MARIA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2014-01-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-01-08

Sergio Alfredo Perez Salazar

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

033
 033 - 0164
 NÚMERO DE CERTIFICADO

1703858819
 CÉDULA
 PEREZ SALAZAR SERGIO ALFREDO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RUMIPAMBA	
QUITO	PASROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	

Sergio Alfredo Perez Salazar
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la leyenda presentada en el numeral 5 del
 Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito,

Jacqueline Vasquez Velastegui
 DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GRANCOMERCIO CIA. LTDA. que otorga SERGIO ALFREDO PEREZ SALAZAR, debidamente sellada y firmada en Quito, diez de julio del año dos mil quince.



Jacqueline Vasquez
DOCTORA ~~JACQUELINE VASQUEZ VELASTEBU~~
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000005587

0000010



20151701014000840

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARIA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701014000840

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA GRANCOMERCIO CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-05-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

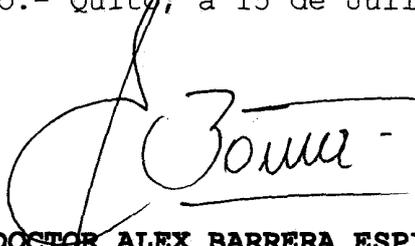
OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GRANCOMERCIO CIA. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1792035678001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P05047



Barrera
NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
NOTARIA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada Grancomercio Cía. Ltda., de fecha 08 de Mayo del año 2006, el Aumento de Capital Social y Reforma del estatuto social de la referida compañía, otorgada por: Sergio Alfredo Pérez Salazar, en su calidad de Gerente y Representante legal, de la referida compañía, celebrada ante la Doctora Jacqueline Vásquez Velastegui, Notaria Tercera del Cantón Quito, el 10 de Julio del año 2015, en los términos constantes en este instrumento público.- Quito, a 15 de Julio del año 2015.- El Notario.-



DOCTOR ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Dirección N°
Registro Mercantil

TRÁMITE NÚMERO: 51959



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	36062
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3927
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1703858819	PEREZ SALAZAR SERGIO ALFREDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /QUITO /10/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	GRANCOMERCIO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1208 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 19 DE MAYO DEL 2006..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO